

AVISO DE CONVOCATORIA

CONVOCATORIA ABIERTA: PROCESO PÚBLICO ABIERTO PARA LA DESIGNACION DEL REVISOR FISCAL DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.

CONVOCA:

A todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en la convocatoria abierta, para la designación del Revisor Fiscal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico- CRA, para el período 2016 – 2018, de conformidad con el artículo 68 del Acuerdo de Asamblea Corporativa No.0001 del 23 noviembre de 2011.

EMPLEO A PROVEER: 1

DENOMINACIÓN: Revisor Fiscal

TIPO DE VINCULACIÓN. Contrato de Prestación de Servicio

HONORARIOS MENSUALES: \$ 5.100.000

LUGAR DE TRABAJO: Departamento del Atlántico

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

PERSONAS NATURALES:

- a) Hoja de vida con copia del diploma o acta de grado.
- b) Tarjeta profesional de contador público.
- c) Inscripción en la junta de central de contadores y certificado de vigencia de la inscripción.
- d) Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales.
- e) Acreditación de ejercicio profesional como contador público no menor de cinco (5) años.
- f) Presentar por lo menos dos (2) certificaciones de contratos de revisoría fiscal con clientes públicos y/o privados cuyo activo total sean iguales o superiores al 25% de la CRA, con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al que se realiza la designación, debidamente soportada.
- g) Alcance de la revisoría fiscal con indicación de la metodología a aplicar.
- h) Valor económico de la propuesta.

PERSONAS JURIDICAS:

- a) Certificado de existencia y representación legal.
- b) Hoja de vida de la firma con sus correspondientes soportes.
- c) Tarjeta de registro de inscripción en la Junta Central de Contadores.
- d) Certificado de vigencia de la inscripción.
- e) Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales del representante legal y del equipo de trabajo con el cual se atenderá el contrato.
- f) Acreditar existencia no menor a cinco (5) años.
- g) Presentar por lo menos (2) certificaciones de contratos de revisoría fiscal con clientes públicos y/o privados cuyo activo total sean iguales o superiores al 25% de los de la CRA con corte a 31 de diciembre de año inmediatamente anterior que se realiza la designación.
- h) Relación del equipo de trabajo con el cual atenderá la ejecución del contrato, acreditando la experiencia y aportando las hojas de vida así como las funciones que desempeñará cada uno.
- i) Anexar los contratos de trabajo vigentes y/o cartas de intención.
- j) Discriminar el tiempo de dedicación del equipo de trabajo para atender la ejecución del contrato.
- k) Alcance de la revisoría con indicación de la metodología a aplicar.
- l) Valor económico de la propuesta.

NOTA: LOS ACTIVOS DE LA CORPORACIÓN TIENEN UN VALOR DE VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L (\$ 22.478.351.546) AL 31 DE DICIEMBRE 2015.

INSCRIPCIÓN Y RECEPCION DE DOCUMENTOS:

La inscripción debe realizarse en la Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., la cual se encuentra ubicada en la Calle 66 N° 54-43, piso 2 de la ciudad de Barranquilla (Atl.).

CRONOGRAMA

FECHAS Y HORARIO DE INSCRIPCION:

DE: 18 de Febrero de 2016 de 08:00 AM a 12:00 M
01:00 PM a 05:00.PM.

HASTA: 19 de Febrero 2016 de 8:00 AM a 12:00 M

PUBLICACIÓN DE PERSONAS INSCRITAS: 19 de Febrero 2016.

Se publicará en la página WEB de la Corporación www.crautonomia.gov.co, en la Cartelera de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico-CRA ubicada en la Calle 66 N° 54-43 piso 2 de la ciudad de Barranquilla, Atlántico.

REVISIÓN DE DOCUMENTOS: 22 y 23 de Febrero de 2016.

PRESENTACION DEL INFORME DE EVALUACION DEL COMITÉ EVALUADOR, Y DESIGNACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA CORPORATIVA: El día 26 de Febrero de 2016 a partir de las 09:00 AM, en la Sesión Ordinaria de la ASAMBLEA CORPORATIVA, la cual se llevará a cabo en la Sede No. 2 de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico-CRA ubicada en la Carrera 58 N° 64-248 de la ciudad de Barranquilla, Atlántico.

Original Fdo.
ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General